



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 349 /

CALAMA, 14 SET. 2020

SEÑOR
FRANCISCO SÁEZ
PRESENTE.-

Estimado señor Sáez:

Junto con saludarle, comunico a usted, que con fecha 19 de agosto del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001509, por lo cual ha requerido lo siguiente:

“Estimado/a, en virtud de la Ley de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con la oficina de juventud, pido puedan adjuntar los documentos solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitudes. Agradecido de sus gestiones.

- 1. ¿La Municipalidad con qué tipo de institucionalidad cuenta (Programa, oficina, departamento o Dirección) para la promoción de las actividades relacionadas con la juventud en la comuna? (nombrar o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente de la instancia. Por ejemplo: La Municipalidad cuenta con una Oficina de Juventud).*
- 2. En caso de encontrarse inmersa en una Dirección ¿jerárquicamente de quién depende? (Por ejemplo: La oficina de Juventud depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO) Adjuntar organigrama o responder en simple.*
- 3. ¿La instancia municipal dedicada la gestión de la oficina de juventud cuenta con un instrumento de planificación particular en su quehacer anual? (Adjuntar documento y especificar si es plan, estrategia, lineamientos, etc.../ Ejemplo: La Oficina de Juventud cuenta con un plan anual de gestión de juventud en la municipalidad).*
- 4. ¿Cuál es el aporte financiero que otorga la Municipalidad de uso exclusivo para la realización de su trabajo anual de la instancia dedicada a trabajar con la juventud en la comuna? (adjunta glosa presupuestaria o indicar monto).*
- 5. ¿actualmente, cuántas personas trabajan en la instancia municipal de manera exclusiva para la ejecución del programa anual? (Adjuntar documento con nómina de personal eliminando cualquier tipo de información que identifique a funcionarios o nombrar cantidad de personas, por ejemplo: la oficina de juventud cuenta con 5 trabajadores de manera exclusiva).*



6. *¿La instancia que se dedica a trabajar con la juventud en la comuna, cuenta actualmente con algún convenio con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)? (nombrar convenio o adjuntarlo).*
7. *¿Cuál es el género de la persona encargada de la instancia municipal? (Ejemplo: la persona encargada de la oficina es funcionaria mujer)*
- 8- *¿Qué nivel de estudios formales (enseñanza media, técnico, profesional o postgrado) tiene quien lidera la instancia municipal? (Adjuntar certificado o nombrar estudios formales, por ejemplo: la encargada de la oficina cuenta con estudios universitarios completo.)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, toda vez que la información debe ser recabada desde otras oficinas y reordenadas en función de los criterios definidos y con el fin de recabar el máximo de antecedentes que permita entregar una respuesta satisfactoria a los requerimientos del solicitante.

En razón a lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud en 10 días hábiles, venciendo este nuevo plazo el día 01 de octubre del año en curso.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o ser denegada, total o parcialmente, su solicitud podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Se despide atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

DAPI/JVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Francisco Sáez
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo